

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral número 2.961.0, tomo 1.497, libro 55, folio 131; piso 1.º B, señalado con el número 19 de la avenida de Ricardo Carapeto.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Registral número 2.963.0, tomo 1.497, libro 55, folio 134; plaza de garaje sita en planta sótano del edificio en avenida de Ricardo Carapeto, en Badajoz. Cuotas: 0,25 por 100 y una diecinueveava parte.

Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Registral número 3.224.0, tomo 1.514, libro 60, folio 35; plaza de garaje sita en planta sótano, sita en la avenida de Ricardo Carapeto, en Badajoz.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Badajoz a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—2.818.

### BADALONA

#### Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 239/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Concepción Jordán Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0524-0000-18-0239-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 2. Piso entresuelo, puerta primera, exterior, destinada a vivienda, de la casa número 548, de la avenida Martí Pujol, de Badalona, con varias dependencias y servicios; ocupa una superficie de 59 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con «D.B.G.»; izquierda, con patio de luz, caja de escalera y puerta cuarta, y espalda, con patio de luz, caja de escalera y puerta segunda. Cuota de participación: 3,72 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, en el tomo 2.714, libro 13, folio 128, finca número 905.

Tipo de subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Badalona a 28 de octubre de 1999.—El Secretario, Juan Carlos Ruiz Zamora.—2.690.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 492/1996-C, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por la Procuradora doña Luisa Infante Lope, contra don Antonio Piqueras Ruiz, don Joan Piqueras Gay y doña Consuelo Ruiz Arnaldos, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia el día 26 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, 2.º; para, en su caso, la segunda, el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, también en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta al número 0624 0000 17 0492 96, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A la solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran el tipo de la subasta para el caso de que resultare fallido el remate.

Cuarta.—Los bienes objeto de la subasta son los que a continuación se relacionan.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Lote 1. Dos cuartas partes indivisas del local comercial de la calle Foc Follet, de Barcelona. Finca registral número 3.564. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, causando la inscripción primera al folio 181, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Justipreciado en 5.800.000 pesetas.

Lote 2. Dos cuartas partes indivisas de la vivienda piso primero puerta segunda, de la calle Foc Follet, de Barcelona. Finca registral número 3.566. Inscrita en el Registro de la Propiedad 20 de Barcelona, causando la inscripción primera, al folio 189, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Justipreciado en 7.850.000 pesetas.

Lote 3. Dos cuartas partes indivisas de la vivienda piso tercera puerta única, de la calle Foc Follet, de Barcelona. Finca registral número 3.568. Inscrita al Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, causando la inscripción primera, al folio 197, del tomo 134, libro 52 de la sección segunda B.

Justipreciado en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los fines acordado, libro el presente edicto.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1999.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—2.844.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 811/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Latrack Holding B. V.», contra «Construcciones del Vinyet, Sociedad Anónima», y doña Elvira Tricas Colomar, en reclamación de

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso séptimo, de la casa número 8 de la calle Fernando Agulló, de esta ciudad. Se halla situado en la planta séptima, sin contar la de sótano, ni la planta baja, teniendo su entrada por la escalera de la casa; ocupa una superficie de 530 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, «hall», biblioteca, sala de estar, comedor, dormitorio principal con «budoir» y vestidor, cuatro dormitorios para el servicio, cuarto de aseo y vestíbulo de servicio, lavadero, cuarto de plancha, oficio, cocina, antecámara, despensa, guardarropa, «toilette», «hall», dormitorios, armarios empotrados, terraza tendero y terrazas anterior y posterior; se halla situado entre la planta sexta y el ático del edificio.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 364, libro 271, folio 153, finca número 8.945.

Tipo de subasta: 400.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Rosario Martínez Paulano.—2.821.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.385/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central

Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan García Fernández y «Expo-Girona, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0544000017138592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º Urbana. Finca especial número 103, de edificio «Las Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», de Lloret de Mar, paraje Fanals. Apartamento en planta segunda, puerta sexta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 85, finca 22.508.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

2.º Urbana. Finca especial número 104 del edificio «Las Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», en Lloret de Mar, paraje Fanals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 88, finca 22.509.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

3.º Urbana. Finca especial número 105 del edificio «La Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», en Lloret de Mar, paraje Fanals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 91, finca 22.510.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria.—2.816.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Canals Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Calle Modolell, 11, Reina Victoria, 27, contra don Antonio Aguilar García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Urbana.—Entidad 2, planta primera, puerta A, destinada a vivienda, de la casa sita en Barcelona, con frente y fachadas a las calles de Reina Victoria, número 27, y Modolell, número 11, con las que forman chaflán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 1.228, libro 1.228, folio 185, finca 38.324. Valorada en 26.925.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana.—Participación indivisa de dos veintiochoavos partes, con el derecho de uso de las plazas números 7 y 8, de la finca siguiente: Entidad 1, planta sótanos, destinada a local o garaje o aparcamiento de vehículos, de la casa sita en Reina Victoria, número 27, y Modolell, número 11, en la que forma chaflán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 1.059, folio 16, finca 38.323-n/4. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Canals Pastor.—2.860.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1999 C-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y repre-